



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA**

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12375

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 19.278,35 (PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la ex agente Rodríguez de Mendoza Marta Isabel – D.N.I. Nº 12.350.291 – Legajo Nº 10777/8, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2013, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0  
1.6 Benef. y Comp./13 \$ 19.278,35  
**Total** \$ 19.278,35 (de corresponder en exceso)

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 19.278,35.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disecciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno



MARCELO E. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3077  
DE FECHA 11 OCT 2017

Registrado bajo N°	12375
SANDRA F PLACANICA	
Jefe Int. Departamento	
Disposiciones Generales	
Dirección Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

